



San José, 17 de setiembre de 2020  
DP-OGD-0900-2020

Señora  
Irene María Campos Gómez  
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos  
MIVAH

Señora  
Susana Murillo Fallas  
Coordinadora ULDS, Área Regional de Desarrollo Social  
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)  
ACOSTA (NORESTE)

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. El día 17 de setiembre del presente año, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Katherine Barralaga, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República la siguiente ayuda:

**MIVAH:** Solicita ayuda para obtener casa propia.

**IMAS:** Solicita ayuda económica para suplir sus necesidades básicas.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirles dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.



Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada **al siguiente correo electrónico:** [guisselbarralaga1999@yahoo.com](mailto:guisselbarralaga1999@yahoo.com) y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefe, a.i.  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

cc.: Sra. Katherine Barralaga  
Adjunto: Correo electrónico  
smvb